

## CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BURLADA

### ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APERTURA DE LA OFERTA CUALITATIVA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:40 horas del día 26 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

**Presidenta:** Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada

**Vocales:**

- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada
- Edurne Ayesta Zardoya, interventora del Ayuntamiento de Burlada
- David Gordejuela Gutiérrez, Ingeniero Industrial redactor del proyecto.

**Secretaria:** Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación de contratistas presentados, en tiempo y forma, está conformada por:

| Nº | EMPRESA                                                    | CIF          |
|----|------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | UTE ALUMBRADO BURLADA                                      | UTE_8941435B |
| 2  | UTE M.E. NOI, ELECTRICIDAD PIPAON, TELMAN, Y M.E. PAMPLONA |              |
| 3  | RIOS RENOVABLES S.L.U.                                     | B31745177    |

Examinada la documentación del Sobre A, la Mesa observa que la UTE ALUMBRADO BURLADA y RIOS RENOVABLES S.L.U. han presentado correctamente la documentación señalada en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a las dos empresas que se han presentado en tiempo y forma a la licitación.

Respecto a la documentación presentada en el Sobre A por la UTE M.E. NOI, ELECTRICIDAD PIPAON, TELMAN, Y M.E. PAMPLONA, la Mesa advierte que no se han presentado los Anexos I ni el acuerdo de concurrencia conjunta en formato original.

La mesa acuerda Requerir a la empresa Montajes Eléctricos NOI, SAL, en representación de la UTE M.E. NOI, ELECTRICIDAD PIPAON, TELMAN, Y M.E. PAMPLONA, para la presentación, con firma electrónica original, de la documentación aportada inicialmente:

- Anexo I de cada una de las empresas integrantes firmado por sus respectivos representantes.
- Documento de participación conjunta firmado por los representantes de las 4 empresas.

La licitadora dispondrá de un plazo de 5 días naturales para aportar la documentación requerida. En caso de no presentarse, se procederá a su exclusión en el procedimiento.

Posteriormente, siendo las 9 horas 40 minutos, se procede a la apertura del Sobre B en la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra PLENA.

Se acuerda remitir las ofertas técnicas al personal técnico de la Mesa de Contratación, para que emita un informe de valoración de las mismas, que quedará sometidos a su aprobación en la correspondiente sesión.

Con fecha 27 de marzo de 2024 se remite a través de la plataforma PLENA notificación a representante de la UTE M.E. NOI, ELECTRICIDAD PIPAON, TELMAN, Y M.E. PAMPLONA , a efectos de subsanación. La empresa presenta en la misma fecha la documentación solicitada. La Mesa, encontrándola conforme, acuerda admitir a la UTE en la licitación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA